

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGIA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 6 de septiembre de 2022, el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presento Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, a sus 32 homólogas en las entidades federativas, al IMSS y al ISSSTE, a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

1.- El Diputado Emmanuel Reyes Carmona señala que la salud bucodental es aquella que permite "el control de las bacterias presentes en los tejidos duros y blandos de la boca y la capacidad de superar los retos diarios asociados al modo de vida actual", es decir, es un proceso que va más allá de cepillar los dientes ya que para que exista una salud bucodental completa es necesario "el cuidado de los dientes, la lengua, las mejillas y las encías, así como el equilibrio de la biopelícula".

La falta de salud bucodental puede generar varias enfermedades e infecciones como caries y enfermedades de las encías, pero, además, al ser la boca el principal punto de entrada a nuestro organismo la falta de salud bucodental puede ser

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

causante de otro tipo de enfermedades. De acuerdo con información de la Clínica Mayo algunas de las enfermedades que se pueden generar son las siguientes:

- Endocarditis. Esta infección del revestimiento interno de las cámaras o válvulas cardíacas (endocardio) por lo general ocurre cuando las bacterias u otros gérmenes de otra parte del cuerpo, como la boca, se propagan a través del torrente sanguíneo y se adhieren a ciertas zonas del corazón.
- Enfermedad cardiovascular. Aunque la conexión no se entiende completamente, algunas investigaciones sugieren que la enfermedad cardíaca, las arterias obstruidas y el accidente cerebrovascular podrían estar relacionados con la inflamación y las infecciones que las bacterias bucales pueden causar.
- Complicaciones durante el embarazo y el parto. La periodontitis se ha relacionado con el nacimiento prematuro y el bajo peso al nacer.
- Neumonía. Ciertas bacterias presentes en la boca pueden ser arrastradas hacia los pulmones y, en consecuencia, causar neumonía y otras enfermedades respiratorias.

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que en 2019 alrededor de 3,500 millones de personas tenían algún tipo de enfermedad bucal, siendo la caries la enfermedad más común entre personas adultas y niños. De igual forma la OMS ha documentado que son los países de ingresos bajos y medianos en donde existe mayor prevalencia de este tipo de enfermedades, esto por la falta de una cultura de prevención, así como de un insuficiente acceso a servicios de atención, una mala alimentación, entre otros factores.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

En México, lamentablemente, los datos existentes confirman esta información de la OMS. **De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 9 de cada 10 personas tienen problemas de caries o enfermedad en las encías. En el caso de los niños 6 de cada 10 tienen caries al ingresar a la primaria**, siendo Chiapas, Tlaxcala y el Estado de México las entidades en donde más prevalencia de caries en esta edad existe. Por su parte, al egresar de secundaria 6 de cada 10 adolescentes tiene caries, siendo los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Tamaulipas, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tlaxcala e Hidalgo las que presentan los mayores números de casos.

Las personas más propensas a tener algún tipo de enfermedad bucodental son los niños, seguidos de los adolescentes, mujeres embarazadas y personas con diabetes; de ahí la importancia de ir generando desde temprana edad la conciencia de proteger la salud bucal. Algunas de las medidas recomendadas para tener una buena higiene bucal son:

- Cepillarse, al menos dos veces al día, aunque lo recomendable es hacerlo tres veces al día después de cada alimento.
- Cambiar el cepillo dental a los tres meses de uso o antes si está muy desgastado.
- Limitar el consumo de alimentos ricos en azúcares, así como de tabaco.
- Usar hilo dental y enjuague bucal.
- Realizar visitas periódicas con el odontólogo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

Como resultado de la actual pandemia de Covid que se vive las personas hemos dedicado más tiempo al cuidado de nuestra salud, lo que ha permitido tener una mayor preocupación e interés por nuestra salud bucodental y así evitar situaciones que, de no atenderse a tiempo, no solo dañarían nuestra salud sino también nuestra economía, pues un tratamiento dental, puede tener un costo de \$200 pesos hasta los \$30,000 mil pesos o más.

Con el fin de generar mayor conciencia sobre la importancia de la salud bucodental e implementar acciones para su adecuada atención, convencido de que la información y prevención siempre son fundamentales para el cuidado de la salud, es que se presenta el siguiente punto de acuerdo. **Es importante señalar que esta propuesta se encuentra con concordancia con el Programa de Acción Específico de Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales 2020-2024 del gobierno federal, el cual señala lo siguiente: "la forma más eficaz y eficiente para garantizar una óptima salud bucal tanto en niños como en adultos es a través de la Atención Primaria a la Salud"**. Por lo cual los modelos de prevención se inician en las etapas tempranas de la vida.

Por lo anteriormente expuesto, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

implementen campañas de información y concientización sobre la importancia de la salud bucodental de las personas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, realicen acciones permanentes de prevención en materia de salud bucodental en beneficio de la población mexicana.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Las enfermedades bucodentales son las enfermedades no transmisibles más comunes en el país, siendo que estas afectan a alrededor de la mitad de la población de México. Como menciona el proponente, encontramos una amplia lista respecto a aquellas enfermedades y padecimientos relacionados a la salud bucodental que sufren millones de mexicanos. Dentro de estas encontramos a las caries, enfermedades periodontales severas, además de padecimientos como la pérdida de dientes y oclusión funcional, eduntulismo, etc., este tipo de enfermedades tiene consecuencias que, aunque no podrían definirse como mortales, potencialmente si pueden llegar a disminuir los años que pueda vivir una

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

persona, además de deteriorar la calidad de vida de la misma, si estas enfermedades no son tratadas en tiempo y forma. Desgraciadamente, el hecho de que aproximadamente la mitad de la población en el país cuente con alguna enfermedad bucodental significa que, aunque existan campañas a lo largo del país de prevención en materia bucodental, estas no han resultado tan eficientes en años pasados, debiéndose por múltiples posibles razones.

TECRERA. El Estado mexicano tiene la obligación y responsabilidad de garantizar la protección de la salud de la población, existiendo distintos ángulos desde los que debe observarse la salubridad nacional con el fin de buscar garantizar una cobertura amplia y certera en todos (o en todos los posibles) puntos que se requieran, donde la salud bucodental es parte vital de esta (Ley General de Salud. Artículo 3. VI Bis 3). Una forma clave de proteger la salud de la población es por medio de la prevención de enfermedades (Ley General de Salud. Artículo 2, Fracción VIII.). De esta forma, es natural que las autoridades sanitarias tomen carta en este asunto, y busquen establecer medidas que permitan un acercamiento mayor de la población a los centros de salud en el país, así como la accesibilidad de la información referente a la prevención de estas enfermedades y padecimientos bucales, con el fin de así, generar conciencia en la población y de igual forma, disminuir los costos que se efectúan a causa de este tipo de enfermedades, tanto por parte del Estado, tanto el efectuado por las personas. En este sentido, existen algunos instrumentos de observancia nacional en materia de prevención de enfermedades bucodentales, tales como la NOM-013-SSA2-2015; "Para la prevención y control de enfermedades bucales". En esta Norma Oficial Mexicana, se plantea las disposiciones por las cuales se debe llevar de cierta forma la prevención en la materia, tanto en lo referente al trato individual con él o la paciente, tanto en lo referente a la población en general o grupos colectivos. Dentro de estos encontramos:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

"5.6. El personal de estomatología, debe estar capacitado para intervenir activamente en la promoción de la salud bucal, la prevención y detección oportuna de enfermedades bucales, para brindar atención integral de calidad al paciente, teniendo como marco la seguridad del paciente, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la perspectiva de género, así como dar cumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y al Programa Nacional de Derechos Humanos y demás disposiciones aplicables, evitando cualquier estigma y forma de exclusión contra los pacientes, en el ejercicio de sus labores.

5.7. El personal de estomatología, atendiendo las necesidades estomatológicas de la población mexicana, debe orientar y empoderar a las personas con base en la prevención, a través de acciones de promoción de la salud y protección específica bucal a nivel masivo, grupal e individual, diagnosticar, limitar el daño, rehabilitar, detectar y controlar los factores de riesgo de las enfermedades bucales, contribuyendo al logro del más alto grado posible de salud integral y calidad de vida de la población.

6. Acciones educativo-preventivas dirigidas a la comunidad

6.1. Los estomatólogos, prestadores de servicios de salud y auxiliares del sector salud e instituciones públicas y formadores de recursos humanos para la salud, deben realizar las siguientes acciones a nivel grupal y colectivo:

6.1.1. Protección de la salud bucal, la cual debe tener un enfoque basado en factores de riesgo para prevenir las enfermedades bucodentales que afectan la salud general en los grupos menos favorecidos como son: escolares, mujeres embarazadas, los adolescentes, los adultos mayores, las personas

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas con VIH las personas con enfermedades crónico-degenerativas.

7. Acciones educativo-preventivas dirigidas a la persona

Los estomatólogos, el promotor del sector salud, sector educativo y privado deben:

7.1. Realizar de forma obligatoria, acciones de promoción de la salud bucal y prevención de enfermedades bucales a cada persona, en cada cita, que acuda al consultorio de estomatología de acuerdo al grupo de edad y con base a factores de riesgo, y deben seguir las indicaciones determinadas."

De igual forma, cada entidad federativa cuenta en sus respectivas normatividades, mecanismos por los cuales buscan cumplir con los ordenamientos referentes a la salubridad en materia de salud bucodental. Esto ha hecho que, aunque se hayan logrado avances muy grandes en distintas entidades federativas, de una forma u otra, pueda no darse un avance a la par en todo el territorio nacional. Es por esto que es de vital importancia la coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas en programas que permitan una conjugación de esfuerzos y homologación de ideas.

CUARTA. El Programa de Acción Especifico de Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucles 2020 – 2024 es el más reciente esfuerzo por conjugar los esfuerzos de las entidades federativas con la Secretaria de Salud, por la cual pueda establecerse un documento que sirva de guía para los próximos años respecto a los objetivos por cumplir y la forma más eficiente de poder lograrlos, siendo el objetivo la protección de la salud y el acercamiento de las personas de todas las edades a los servicios médicos, así como la concientización de la necesidad de la prevención y de cómo poder llevarla a cabo, buscando generar una

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

conciencia colectiva en materia de salud bucodental, con el fin de disminuir los padecimientos de esta índole en la población mexicana, así como de las complicaciones y discapacidades que estas generan.

Dentro de los objetivos y estrategias redactadas encontramos múltiples en materia de prevención, tales como:

“Objetivo prioritario 1: Establecer un modelo de salud integral de promoción, prevención y atención estomatológica, a través del trabajo intersectorial para todos los grupos, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia prioritaria 1.1: Integrar de manera conjunta y consensada con todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud los modelos de promoción, prevención y atención estomatológica considerando la participación social y la pertinencia cultural para unificar los procedimientos en beneficio de la población.

ACCIONES PUNTUALES 1.1.1 Unificar criterios de promoción, prevención y control de las enfermedades bucales con los diferentes actores del sector público estomatológico del Sistema Nacional de Salud.”

De estas, es en lo referente al Objetivo 2 donde encontramos un acercamiento más detallado a la prevención:

“Objetivo prioritario 2: Fortalecer acciones de promoción, prevención y protección específica para preservar la salud bucal en la población.

Estrategia prioritaria 2.1: Incorporar el componente de salud bucal en las Jornadas Nacionales de Salud Pública para otorgar salud integral a la población

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

Estrategia prioritaria 2.3: Otorgar medidas de educación, promoción, prevención, protección específica y limitación del daño a los preescolares y escolares, para mantener la salud bucal en este grupo.

Estrategia prioritaria 2.4: Participar en coordinación con el área de Promoción de la Salud para acercar la promoción, prevención y atención estomatológica a comunidades de difícil acceso y zona de menor desarrollo económico y social."

Pero es en la Estrategia Prioritaria 2.6 y sus respectivas acciones puntuales en donde encontramos nuestro objeto de estudio:

"Estrategia prioritaria 2.6: Intensificar la promoción y prevención de enfermedades bucales en las 32 entidades federativas para ayudar a mantener la salud bucal de la población.

ACCIONES PUNTUALES

2.6.1 Diseñar y actualizar el contenido del material educativo preventivo en temas de Salud Bucal con pertinencia intercultural perspectiva de género, con énfasis en el trato digno, incluyente y no discriminatorio.

2.6.2 Promover campañas masivas y locales de comunicación de forma permanente, en radio, televisión, redes sociales y otros medios que sirvan para tal fin."

Como puede observarse, las campañas de prevención masivas y permanentes son una forma fundamental de acercar a las personas a una vida más saludable, otorgándoles las herramientas con las cuales puedan protegerse de sufrir diversos padecimientos o enfermedades bucodentales, por lo que es necesario que este tema tan esencial sea enfatizado puntualizado no solo a las entidades federativas,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

sino que de igual forma a la Secretaría de Salud, así como el IMSS y al ISSSTE en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades con el fin de que impulsen los mecanismos necesarios para cumplir con las disposiciones previamente planteadas. De esta forma, la proposición en discusión funge como una forma de recalcar la necesidad y la importancia de los objetivos planteados por este Programa de Acción Específico de Prevención, Detección y Control de las Enfermedades Bucales 2020 – 2024 en materia de prevención.

QUINTA. Siendo menester, que las y los integrantes de esta Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de la Proposición que nos ocupa, para esta Comisión Dictaminadora es de suma importancia que la Secretaria de Salud, así como sus homologas en las 32 entidades federativas, además del IMSS y el ISSSTE establezcan campañas de información y concientización con el fin de brindarle a la población los medios para una mejor defensa ante los padecimientos y enfermedades bucales, siendo a su vez necesario que acciones preventivas en la materia sean efectuadas de forma permanente, manteniendo constantemente a la población lo más eficientemente protegida.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

facultades, implementen campañas de información y concientización sobre la importancia de la salud bucodental de las personas.

SEGUNDO. – La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a sus 32 homologas en las entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, realicen acciones permanentes de prevención en materia de salud bucodental en beneficio de la población mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de diciembre de 2022.

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:13

6 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	793C2ED6211BCDD18306DA88C922 DBEF72ABE7D19DAA5434ADD6B36E E1AAF051AB73928C64DB61C41BA4 B015B8339355DB2F572C75A626052 CA7026794C81A12
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	5EFF4DE449C638FE2BDAE30727369 DC0D7546BC7331B19F69C8967CE55 8CD666FBF62666391C930A6C67AB7 80FEB76D04D856E9FA1AF2D985DE F3A58E7F8BC86
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	Ausentes	B0DD1D124E3525844B30A443B2AA4 E62F25C81BAC4223B9138035E27641 654E1FAA062B3B9AAA8F54A32DB9F F15F40848ADE07FA659D7DA846251 B318E467818
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	6564C335EF37D78C75E2C1EE9E715 7B4996FC31226A1C361AD5664A4AB 29DCB7AAAF95689E948F18A979165 62A10E956AF4538D2CBD4501404D1 ED3004EE55BA

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

F6C94E1411ADAE9A00716245332194
5A559AFA2E9880C18B41C327E34AD
9B789FE05A8E49E3190725C0805693
0752F625A63597E125BD2339BFDA8
ABF0C50480



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

E9F381BF42FF94774E3E41203F3E99
020C11E77BC383F1E87E4A95EF68F
DE5F477660BD08ACAF50C575ADD2
100A9EC0073CD0692A85C18F77AFC
246D13448217



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

FE1862E78144EDC68B2D1C931FE0E
D2DC643CEEE80C81F5E97D0779AC
3F230DA5CA5A8B895E94387E0B97A
75B68912CA47F411BD2166AD416A7
BC1B820299BDD



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

A98A64B64181E821D0B4EE4FEBAF0
E2A60DE8E1338F1601A64E249B928
C7D46E308782D6B615D1941CBD9D6
1484DD18404AFA305316E119D5AA9
8F3E8CFD5067



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

29BE326333D1A540A9A1C0BB63C81
E0108048F0C5364394FEADB298FEC
3B0953202A9F5368FC4C957B86618D
3F12AB663653CD58A67AC1F443BE7
F68FC68B0FC

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

24583899FBDAE751254E19A74155E
EF82CD6C0706BA5600C8B705987A9
BC78E94A74182346335F114858C191
FD797413C5331973C0748243BC14D
C75CD78BAD8



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

1C8AAC40E6D3593A5C61ED1C4F90
20C1D4EDB4EB00E9BE550492C6371
0891B56555AF4D25939796EEA926D
FEDFA34F7A038BF91855A99905AA1
625A2409FEF0D



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

88AF7C5E38532B132CDFBD3A57DA
A76A4D9DB4A6B49C81401E02CBF80
8512D35070449424E07824A2A026A0
57933BA4BFD3B615C4FE9C85E5427
54A596C71E81



Jasmine María Bugarín

(PVEM)

A favor

2546BE1ACE0BD288EA3011967B42E
BEC178E9F456D3D355C61039C9C03
6757E0218F78D40DDFDA6D37BE7E
C577D870CD6B2377FF021900712941
B00ED98D50A3



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

91A5C16AF57FCAB27167DFF80FB86
9DE1168D2E26F7A4518052B77D1BE
F4C23B91717483F2774C81F525CC07
5667D43C39685B0B72383C86947845
099B697A21

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

39C0DC22A84DD5BB8DDA49B089CC
4BB48F709AB8C4829CB40FB1A0222
2806907B2AFFE8EBB8791DAEF44AD
C0D7C8AE5E8CD26F4AD3927FE088
C60BCCB8BFB101



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

D2E70851A01C79A37B62CAD0D57FF
A36C8B0D677186D9F96D32553A965
EE973D6A884042736B3BBF50CB887
E1AEA0C5E540B69BBE59BE49B792
F820FCE264C07

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

0737004B4D43584BE078D4D1C8F6C
7ED8A34A292DAC474FE3479FD647A
EA380DC41ABB3F17D50313573E05E
8CE05D12EF724B58C359A8F04E102
958586C5DE2B



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

81207B21377EDB5AA0A50CE4572E7
3FF9B0BDE65793171E5F0BB8AB4CA
800BC927A4977E104F7F0F55192466
14B9AE621AD54CDD02832E784C892
21E992B1DE7



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

744445FDF3EB7B585961901F50E0D4
423C109765E8A2C7818FC54B154F1
EB94F1780F06CDA885B563A8F4672
413B0DEDCB147580E435EBA8F7318
24AE9423C07

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

9D563C7959DFCCEABFFC5F2D2B91
C5859E9A9744B94C4FB4DF296D44C
4149F3ED840B03670D28080C091D65
D02F51C08109AE0F058282EFE7D66
3652C5E8EECC



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

9F571832B166E3CE0E0D0D3209614
436FA60C19BD3DD4F0561B117EE2D
AEC3938472A530198B74A21B903CD
5015AC66AC4E7BA93870469F91CB4
D06AA806F931



Margarita García García

(PT)

A favor

5B50FA01842997A84CD88BEB421F1
62464C603D1DBF2E62695B4942E22
AED3FAE7DC8ABDEA5F41AB1AC45
BE8671EE36A255D33DD2148886BBF
51F9266F20078A



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

B772F475D38CCEB68C15A9BF2E756
88631B6DB8E6FE649B0420197EE0D
C848A46C43EDB016CF41A78DFB4B
3EC0C994483C17579221F7341CB50
D385823A20AF7



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

4551F31C0D149D381899BB3833A879
C778083C21052C6B6922DD29E8E37
8DDC4E558488AEA43B30E9DDB113
B55AFF5902FF3E6B26C72B284CC06
377E0FCA939E

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

723A823FEB610CC959E2432F55C05
2FF920A31F74597F263B634CC58B25
407C80A6F79CBC977673FC7C35840
314BFF5B95F3B01006A94AD0451FF
DDD56073C91



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

EA462F570C7C00606223BFD0639738
118BE8FDC7A5C848EFDDBEDB6050
2B6A4355CB724D01A3DF0ADA613F7
2E32C5BB31D29D4C6F4EA9E2C110
A36967CC1D8D2



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

AE6A5FA9C22C01AB01AE8933DD32
D3F5063C3BF052998BB73A6F94D48
1407B3D13D8A4A112AD10719219908
5CE1CCA0EBC3D1A1022E5AC29C03
080C2823F5162



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

05BE5AC1297F579F2A26B1AD2D88D
2DBA695B2B02E1030AA52BDD36C7
351DF3F3CD838AE9CD5E7293C07A
961D0BC6504ED439ED82825AA26A5
C797DAF0F24A68



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

E2813C065AF13ED7AF519B1EA3B4A
FF66FB50717212F2AC3011185FE1C9
618AAF651D97934AE431F9E7329386
EA3A9EC033348E7B6CC6869BDF324
DE0504A1D1

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

191F3A4A829299FA8142DC8DC95AA
31C02311BBC1A671DA5EE9813DAC
27F2B4850A816378A704BEC99113D5
E79BEE9CA4EEA1494DFBCB19D1FF
BF32F06D47E19



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

6CFEB7144178865E2356F4C180BF53
4C231D6C8297E4A3F5EA1EAB1B89
C881168DF80EBFA49BDD059198AD
B81CA93D725AC55381245F7A47068
8B8500911AEB0



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

AE8009EAFB3D0E2125AFB5AD7A91
86992C289FE45E4F8AFA9742B8154
D3220262193B271DCECEDC38762C
F4DEAEC5C01CDD0A8B8B7E2EB746
02747DAE22E6B23



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

34167ED1DA8C1F5175ED890B6FFA5
49D381A6428654AA312A3EE68B5DA
CC9AE78D2BB9DBD4981F7082B83E
9DE0A0C7091A5AF9DE40E3EC9C2F
5273965E4310BA



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

C019AF5C749ADEB49798004EE9656
720B27662C7EF3B47727BE00BFF1D
EF8C6943B6814B63D6A16038C78EF
0F4881251529D090477113300468034
E70E46880D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A SUS 32 HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD BUCODENTAL.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

E3DB4D3668B79D89FA7CD364CB9E
5D425D3D0593BFFFC7CF72E1529F9
ED0BCD01D9FADEF7A96AF571861
B1AAB4F34535B4F91D96C9CEF30A7
73BFC097EEFCDB

Total 35

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>